Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Rosa Zapardiel Carrasco.

Acuífero: Detrítico-05.

Destino del aprovechamiento: Riego de huerto.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3.

Superficie regada (ha.): 0,5.

Volumen máximo anual (m^3): 2.000.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Lugar, término municipal y provincia: «Ringle» (parcela número 65-93 polígono número 1) es una sola parcela cercada desde el año 1988, Huecas (Toledo).

Título del derecho: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 2000.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 95.168/13.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 23 de abril de 2013.–El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-4016